
Normas para la publicación

Aurora. Papeles del Seminario «María Zambrano» es una revista de investigación dedicada al estudio de la obra y del pensamiento de María Zambrano, de carácter internacional y con una periodicidad anual. De las tres secciones en las que se distribuye su contenido (Artículos. Documentos. Dossier) solo acepta colaboraciones para la sección «Artículos», puesto que de la elaboración de las demás se hace cargo el «Consejo de redacción» de la revista.

Los trabajos remitidos para su publicación en *Aurora* serán objeto de dos «informes» por parte del «Consejo asesor» o de especialistas requeridos por este; a partir de estos informes el «Consejo de redacción» decide sobre su publicación y comunica la decisión al autor/a en un plazo máximo de 6 meses.

El autor/a se responsabiliza de las opiniones expresadas en su texto.

Los derechos de autor corresponden al autor/a, que posteriormente podrá publicar el artículo en cualquier otro lugar, haciendo constar su previa publicación en *Aurora* e indicando la referencia completa (número y año). Estos trabajos, siempre inéditos, deberán reunir las siguientes características:

Respecto al contenido, se dará absoluta prioridad a los trabajos que aborden el tema monográfico al que se dedica cada número (anunciado de antemano, en el número anterior), aunque no se excluye la publicación ocasional de textos de temática libre.

Respecto al formato: la extensión máxima será de 10 páginas (35 líneas de 75 caracteres cada una). La primera página debe contener, por este orden: título del artículo, nombre del autor/a, resumen y abstract (en inglés) (de unas 5 líneas) y hasta 5 «palabras clave» (traducidas también al inglés).

En la primera página se hará constar junto al nombre del autor/a: dirección postal, e-mail, universidad o centro de investigación de donde procede.

Las llamadas de símbolos numéricos que indican las notas a pie de página se insertarán tras el signo de puntuación y sin dejar ningún espacio. (Ej.: Zambrano, como Nietzsche, incide en esta idea).¹

Las notas críticas y bibliográficas se incluirán a pie de página. Las citas bibliográficas se redactarán:

- Para libro: autor/a, *título*, ciudad, editorial, año, página (ej.: Zambrano, M., *Claros del bosque*, Barcelona, Seix Barral, 1977).
- Para capítulo de libro: autor/a, «título», en autor/a (editor, compilador, etc.), *título* (del libro), ciudad, editorial, año, página (ej.: Ruiz Sierra, J., «El sendero dell'ascolto», en Buttarelli, A. (ed.), *La passività un tema filosofico-politico in María Zambrano*, Milán, Bruno Mondadori, 2006).
- Para artículos en revistas: autor/a, «título» del artículo, título de la revista, n.º, lugar, año, página (ej.: Aranguren, J.L., «Los sueños de María Zambrano», *Revista de Occidente*, n.º 35, Madrid, 1966).

Para otro tipo de textos se mantendrá la analogía con esta forma habitual de citar.

Los originales se enviarán en papel por duplicado y en formato informático o por e-mail.

AURORA

Papeles del «Seminario María Zambrano»

Departamento de Historia de la Filosofía, Estética y Filosofía
de la Cultura
c/ Montalegre, 6-8
08001 Barcelona
crevilla@ub.edu